



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

OFICIO N° : 097
ANT. : Solicitud de Información N° 312
MAT. : Da Respuesta
PERQUENCO, 22 de Junio de 2018

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PERQUENCO

A : SRA. (ITA) ADRIANA VILLAMIZAR RIVERA

1. Junto con saludar, por medio del presente, le informo a Ud., que este Organismo ha revisado su solicitud de información MU214T0000312, cuyo tenor textual es el siguiente: *"A quien corresponda: Por este intermedio solicito que se me hagan llegar las actas del Consejo Municipal de Seguridad Pública creados en la ley 20.965 al correo investigaciónreformajusticiamail.com. Si se encuentran publicadas, por favor indicar el link. Atentamente."*
2. Al tenor de la presentación efectuada y analizada su solicitud de información se adjunta al presente las actas de reuniones realizadas desde su instalación a la fecha por parte del Consejo de Seguridad. Sin embargo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, N° 3 de la ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se ha tachado aquella información cuya publicidad, comunicación o conocimiento afecte el orden o la seguridad pública.

Saluda atentamente a usted,

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

SSC/ssc

DISTRIBUCIÓN:

- × La indicada
- × Archivo Control Interno
- × Soporte Informático
- × Archivo Oficina de Partes